



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

RECIBI  
Presidencia del  
H. Congreso del Estado

Enero 19/2022 2:31 pm  
Fecha Hora



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-**

La suscrita **Ana Georgina Zapata Lucero**, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de exhorto de urgente resolución, a fin de solicitar a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado que instruya a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua incluya y de prioridad en el Programa Anual de Auditoría a los procesos de entrega recepción que se llevaron a cabo al termino de las administraciones municipales del 2021, particularmente aquellas en las cuales hubo situaciones irregulares dadas a conocer por los medios de comunicación, tal como está facultada en el artículo 114 numeral IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado año 2021 fue un año de transiciones. Vivimos el cambio del Gobierno del Estado, de la Legislatura, así como de las titularidades de la gran mayoría de las alcaldías de los municipios de Chihuahua. Sin embargo, no fue una transición sin observaciones. Gobierno del Estado tan solo presentó más de 800 observaciones en su entrega recepción, lo cual nos lleva a pensar que en los municipios se debe de haber vivido situaciones similares.



*En la iniciativa presentada previamente por una servidora, hicimos hincapié en la situación ocurrida en el municipio de Camargo, en la cual, en cuestión de minutos, delincuentes vaciaron las cuentas públicas, sumiendo al municipio en una crisis que, con el paso del tiempo y la intervención de las autoridades, fue resuelta.*

*Sin embargo, la incertidumbre generada por esta situación nos hace reflexionar en cual habrá sido la situación en los municipios restantes. En Cuauhtémoc, la sindicatura denunció más de 15 irregularidades graves. Cuantos municipios, ya sea por falta de experiencia o por desconocimiento no han detectado irregularidades que seguramente saldrán a flote al pasar el tiempo y al involucrarse las autoridades encargadas de la validación de la información financiera de los entes públicos.*

*Dejamos las ligas de algunas de las notas periodísticas en las que se dan cuenta los hechos aquí comentados:*

- <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/captura-aei-4-implicados-en-hackear-la-cuenta-de-la-administracion-publica-de-camargo>
- <http://vozlider.com/2021/12/13/continua-el-misterio-del-robo-de-los-11-millones-en-camargo/>
- <https://televisaregional.com/el-presidente-municipal-de-camargo-habla-sobre-el-hackeo-del-que-fue-victima-el-ayuntamiento/>
- <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/detecta-sindicatura-de-cuauhtemoc-mas-de-15-irregularidades-graves-en-la-administracion-pasada-finanzas-informe-trimestral-7633967.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*En este tenor, es que solicitamos a la Comisión de Fiscalización se le haga la especificación a la Auditoría Superior del Estado, en su Programa Anual de Auditoría, para que se le de prioridad a la revisión de los procesos de entrega recepción que se llevaron a cabo particularmente en los municipios, tal como lo marca la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua en el artículo 114 en su numeral IV, el cual versa a la letra:*

**ARTÍCULO 114.** *La Comisión de Fiscalización tendrá las atribuciones siguientes:*

- I. ...*
- II. ...*
- III. ...*
- IV. Hacer las recomendaciones que considere pertinentes al Programa Anual de Auditoría de la Auditoría Superior.*

*Nos enfocamos en los mismos por que es donde en muchas ocasiones por falta de pericia técnica se pudieran presentar omisiones, por lo que el apoyo de la Auditoría Superior del Estado fungiría como un coadyuvante para la correcta operación de los recursos económicos municipales correspondientes, así como para evitar que los alcaldes de reciente elección deban de enfrentar situaciones que no les corresponden y que por alguna omisión en el proceso de entrega recepción, se tengan que hacer responsables.*

*Atendiendo a la responsabilidad que tenemos con la ciudadanía es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el presente proyecto de punto de acuerdo bajo el siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## ACUERDO

**ÚNICO.** - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado que instruya a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua incluya y de prioridad en el Programa Anual de Auditoría a los procesos de entrega recepción que se llevaron a cabo al término de las administraciones municipales del 2021, particularmente aquellas en las cuales hubo situaciones irregulares dadas a conocer por los medios de comunicación, tal como está facultada en el artículo 114 numeral VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua.*

**ECONÓMICO.** - *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de enero del año dos mil veintidós.*

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO**

***Integrante del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional***